



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00915
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere cajero pagador

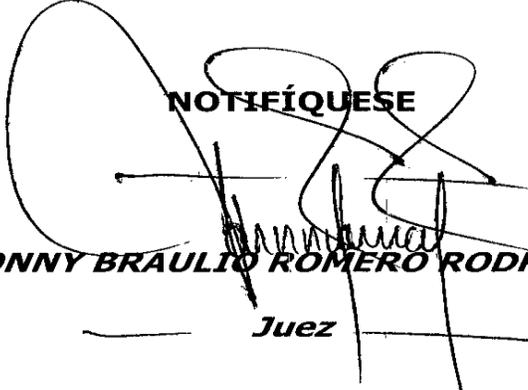
En atención al anterior escrito, se requiere a ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA, para que procedan a cumplir con lo ordenado mediante **Oficio No. 1839 del 23 de Agosto de 2019 y 045 del 17 de Enero de 2020**, concerniente al **embargo** de la **quinta parte de lo que exceda el salario mínimo legal vigente o convencional** que recibe el demandado por parte de esa entidad.

Se les recuerda que al momento de realizar los depósitos judiciales a órdenes del Despacho, deben no sólo indicar la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia, sino que también deberán indicar el radicado completo del proceso, estos es, deberán ingresar los 23 dígitos del mismo.

Finalmente, se le hace saber que desde el día y hora en que recibieron los oficios ya citados, se hacen responsables de las retenciones que hayan dejado de realizar sin justificación legal.

Se insta a la parte actora para que proceda a enviar el oficio al correo electrónico del empleador.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez